

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 23 de Julio de 2019.-
DECRETO ALC. N° 2.785/2019.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 21.125 Presupuestos del Sector Públicos Correspondientes al año 2019; Decreto N°1978 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de Diciembre del 2018, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2019; Decreto Alcaldicio N°4.322/16 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio.

CONSIDERANDO: Formulario, Solicitud Autorización Fondo, del Área Salud - Servicios Traspasados de fecha 23 de Julio de 2019, autorizando gestionar Fondo a Rendir, por \$735.000.- destinados a la mantención y reparación de vehículo ambulancia FORD-F450, placa patente FSWV-88, perteneciente al Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio.

DECRETO:

1.- Otorgase, **por una vez**, fondo a rendir, a don **DAVID NUÑEZ ZAMORA**, [REDACTED] Plazo Fijo, Categoría B, Nivel 15, Encargado de Bienes Salud, por la suma total de **\$735.000.-, (setecientos treinta y cinco mil pesos)**, destinados a la mantención y reparación de vehículo ambulancia FORD-F450, placa patente FSWV-88, perteneciente al Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio, según el siguiente detalle:

- Compra de repuestos.
- Prestación de servicios.
- Otros gastos que sean necesario para el buen funcionamiento del objetivo.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01.64**, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio, Don Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)